



MORDEDURAS CANINAS EN ATACAMA: UN PROBLEMA MULTIDIMENSIONAL

POR JUAN JOSÉ MORENO,
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL
SUBDERE.-



A raíz de las últimas cifras respecto a incidentes asociados a mordeduras de perros en Atacama, la tenencia responsable y el control de la población canina y felina deben estar en el centro de la discusión. Desde la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, hemos sostenido un trabajo constante en favor de los animales de compañía, la esterilización y la promoción de la convivencia armónica entre la comunidad y otros seres vivos. Sin embargo, abordar las problemáticas que revela la Seremi de Salud, particularmente los índices de mortalidad relativos a estos casos, que en Atacama presentan una tasa significativamente superior al promedio nacional, supera cualquier esfuerzo aislado que levantemos como institución.

El llamado es claro: se necesitan de todos los actores a nivel regional para disminuir los heridos y muertes por ataques caninos. El Gobierno Regional, las organizaciones de la sociedad civil, la autoridad sanitaria, municipios e, incluso, la ciudadanía misma, son agentes clave para concientizar sobre la legislación que protege no solo a los animales del territorio nacional, sino también a las vecinas y vecinos de nuestros valles, con especial énfasis en adultos mayores y niñeces.

La Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida como "Ley Cholito", establece una serie de obligaciones -instalación de microchips, vacunación antirrábica al día, uso de bozal en perros potencialmente peligrosos al transitar la vía pública, entre otras- para dueños de canes,

quienes arriesgan multas que pueden ser millonarias en el caso de vulnerar esta normativa. Pero no solo las personas tienen responsabilidad en esta materia. De hecho, las municipalidades deben fiscalizar y controlar la presencia de perros en situación de calle, junto con implementar las medidas necesarias para contribuir a la seguridad comunitaria y el cuidado de las ciudades.

Es urgente que como instituciones públicas nos reunamos y tomemos ciertos compromisos para abordar esta problemática social, pues afecta de manera multidimensional a la cotidianeidad de la comunidad atacameña. Desatender la fiscalización de la tenencia responsable y la proliferación de animales callejeros no solo redundan en un problema de salud pública, sino en otras manifestaciones como el aseo y ornato del espacio urbano, el cuidado de la fauna silvestre y la seguridad ciudadana.

Desde la Subdere Atacama confiamos en que el trabajo interinstitucional rendirá frutos para hacerse cargo de este fenómeno. Lo hemos ratificado al impulsar la primera Mesa de Organizaciones Animalistas en la región, así como en las más de 5.500 esterilizaciones que los municipios y agrupaciones realizaron durante 2024 a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), financiado por la Subsecretaría. Queremos transmitir esperanza, porque se ha demostrado que, en la medida que todos colaboramos, lo que nos aqueja como región es resuelto colectivamente.